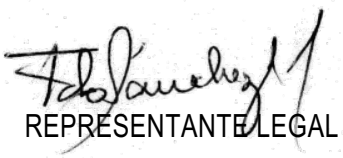
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

REFERENCIA: **“**PROCESO DE SELECCION” No. LP-DEO-SVR-055-2025

OBJETO: **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL DEL CATATUMBO LOTE Nro. 1 CONVENCIÓN-EL TARRA EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LOS PROYECTOS QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA VIAS PARA LA PAZ”**

Yo, **FERNANDO ANTONIO SÁNCHEZ MONSALVE,** identificado con cédula de ciudadanía No. 70.117.271 de Medellín, en mi condición de Representante Legal de DELTA PROYECTOS CIVILES S.A.S identificada con Nit 901.002.693 - 1, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Medellín, a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2026.



REPRESENTANTE LEGAL
C.C 70.117.271